



DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

VIERNES 18 DE FEBRERO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1309

¡¡Atencion!!

CARNICERIA CORUÑESA,

Se vuelve á expender carne de buey al mismo precio que la de ternera.

Cédulas de amillaramiento.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario» cédulas declaratorias de riqueza rústica, urbana y ganadería.

TRABAJAR POR LAS LIGAS

En su número correspondiente al día 8 de este mes, nuestro ilustrado colega de Cadiz, *La Liga Nacional de Contribuyentes* da cuenta de la reunion celebrada en esta ciudad el 23 del próximo pasado Enero con objeto de constituir aquella asociacion.

Con excesiva galanteria juzga el apreciable *Boletín* de las Ligas lo que ha hecho nuestro modesto periódico para propagar tan útil pensamiento y llegar á un resultado práctico, y lleva su atencion hasta publicar, colmándonos de elogios, los nombres de los redactores de este DIARIO á quienes envia cordiales felicitaciones, significándonos su gratitud porque hemos reproducido varios de sus artículos emitiendo acerca de ellos el juicio que nos merecian.

Nosotros así que debemos estar muy reconocidos al periódico gaditano que con máxima benevolencia aprecia los artículos que últimamente hemos publicado acerca de la Liga de Contribuyentes; y que, además, muestra la satisfaccion que le causa que cumplamos nuestro ofrecimiento de no contentarnos con que la asociacion se establezca en esta capital, sino que continuaremos nuestra propaganda para que las Ligas se constituyan en los pueblos de esta provincia y en los de las demás de Galicia.

Así, pues, con todas nuestras fuerzas apoyaremos á todos los colegas que en sus respectivas localidades inicien tan importante pensamiento, y no dejaremos de dedicar de vez en cuando nuestra pluma á excitar á los pueblos que carezcan de representacion en la prensa para que imiten la conducta de los que han constituido ya la benéfica asociacion que tiene la mision sagrada de velar por los intereses de todos.

Porque en este punto nuestro ideal es que llegue á constituirse la *Liga gallega*.

No tema, pues, el *Boletín* de Cadiz que no hemos de cejar un momento en nuestra empresa; pues aún en esta localidad mientras haya un solo contribuyente que permanezca alejado del centro á que debe pertenecer, tendremos motivo para repetir nuestras excitaciones, á él encaminadas, hasta conseguir que su esfuerzo, inútil si permanece aislado, se una al esfuerzo de los demás.

Para que la *Liga de Lugo* tenga la debida representacion es preciso que en todos los pueblos cabeza de partido judicial se constituyan su-

curales, digámoslo, así, para que las clases contribuyentes de la provincia se comuniquen y relacionen para marchar en todo de acuerdo identificándose en un pensamiento común.

Lo mismo decimos respecto á Galicia en general: conviene y urge que en todas partes se asocien los contribuyentes, poniéndose inmediatamente en relacion los de unos pueblos con los de otros, y la de una provincia con los de las demás.

Sumar fuerzas: hé aqui la principal tarea de las *Ligas de Contribuyentes*, y especialmente en el país gallego que tan necesitado está de impulso é iniciativa.

Para conseguir este propósito, de cuya realizacion grandes bienes tiene derecho á esperar Galicia, se necesita mucha fé, mucha constancia, no descansar un momento; no desanimarse porque los primeros trabajos sean estériles; es necesario excitar por todos los medios el espíritu público hasta inflamarlo en el fuego de la actividad; es indispensable clamar uno y otro día hasta conseguir que despierten y se agiten las fuerzas que existen en este país, los elementos de que podemos disponer y que puestas en movimiento pronto darán muestras de su importancia.

El único obstáculo con que se lucha es la apatia del país; pero ese obstáculo hay que vencerlo con constantes excitaciones y dando ejemplo de actividad.

Dispuestos estamos á continuar como hasta aqui consagrando atencion preferente á este importantísimo asunto, y á ello nos anima cada vez más ver que nuestras tareas no son infructuosas; ver que, como en Rivadeo, dá resultados el ejemplo de esta ciudad; así como otras villas y pueblos imitarán á su vez la conducta de los que van poco á poco abriéndose y abriéndoles camino.

Creemos cumplir así el primer deber que tiene un periódico que aspira—segun repetidas veces hemos dicho—á ser considerado como defensor de los intereses del país.

De este modo y con la ayuda que nos presta el *Boletín de la Liga* no dudamos alcanzar lo que tanto apetece; el fin que con predileccion aspiramos en nuestros modestos trabajos periodísticos: el bienestar del país, mejorando el estado de las clases contribuyentes.

TRABAJOS CATASTRALES

Hace algunos días que de esta importante materia vienen ocupándose algunos periódicos.

El asunto merece, en verdad, llamar la atencion pública, porque como ya hasta la saciedad hemos dicho, un buen catastro reportaría inmensos beneficios á los particulares, al Tesoro público y á la Estadística.

El catastro descubriría las ocultaciones que cometiéndose vienen en la propiedad territorial; pondría

de manifiesto la verdadera riqueza inmueble; establecería y traería la igualdad tributaria y proporcional; haría disminuir la cuota de contribucion que hoy se paga por aquel concepto; porque sería mayor la base de reparticion; no permitiría que los ocultadores de la propiedad se lucraran con perjuicio de los buenos ciudadanos que cumplen las leyes, concluiría con inmorales competencias y abusos ilícitos, y además de otras ventajas, proporcionaría á la derrama general de impuestos un espacio más lato sobre que extenderse.

Hoy indudablemente animan al Gobierno los mejores deseos en lo que á la realizacion del catastro toca, como también han animado á Gobiernos anteriores sin distincion.

Reconocemos estos buenos deseos; pero juzgamos también que se ha gastado mucho, y todavía no se ha llegado al *desideratum* en una sola provincia de España.

Doscientos millones, y algo más se han invertido en ensayos catastrales, en la triangulacion geodésica y en planimetría y nivelacion, y hasta ahora no se ha determinado concretamente la propiedad oculta, no se ha descubierto nueva riqueza contributiva.

Cierto que se ha llegado á averiguar que existe provincia en que solamente están amillaradas las dos terceras partes de la propiedad territorial; mas esto no basta; es preciso ir más allá.

Es necesario, como muy bien dice *El Manifiesto* al discutir con *La Epoca* acerca de los trabajos que practica el Instituto Geográfico y Estadístico, saber quienes son los ocultadores, conocer la calidad de las tierras y la extension exacta de los montes y baldios, determinar las parcelas, señalar el género de los cultivos, la distancia de los predios á las poblaciones, á los grandes centros de consumo y á las vias de comunicacion, y fijar, por último, un buen sistema de conservacion catastral para registrar los cambios que la propiedad experimenta.

Con ocasion del examen de algunas cuestiones administrativas en beneficio de los intereses de los pueblos, á que damos singular preferencia, como saben nuestros lectores, hemos tenido precision de ver algunos trabajos del Instituto Geográfico, y son efectivamente superiores; no cabe, en nuestro juicio, cosa mejor en lo que con lo estadístico y geográfico se relaciona: en virtud de ellos, y á fuerza de dinero, los países extranjeros admirarán en su día la carta geográfica de la nacion española que los mismos produzcan.

Pero esos trabajos, en que se han gastado sumas exorbitantes y que en el presupuesto tienen consignada la cantidad de nueve millones anuales, ni prestan hasta el presente utilidad al Tesoro público, ni á la riqueza territorial, ni los

prestarán en lo sucesivo, si no se sigue á la par otro camino que conduzca más directamente á los resultados positivos que la opinion pública desea y exige.

Esto, no obstante, ingenuamente confesamos que el Instituto posee datos preciosos, y que hay mucho adelantado para la formacion del catastro, pues al fin y al cabo los cuantiosos gastos no han sido completamente improductivos en esta parte.

Lo que queremos, pues, no es el aumento de la consignacion que figura en el presupuesto; no son nuevos gastos, como *La Epoca* pide; tampoco rechazamos ni juzgamos que se debe abandonar la obra comenzada, como *El Manifiesto* da á entender, á pretexto de que es de puro lujo; lo que queremos es que el ministerio de Hacienda coadyuve al Instituto Geográfico; que muestre más interés en este asunto, porque en su mano están muchos de los medios que han de utilizarse para el descubrimiento de la riqueza que se oculta á la vista del fisco.

Menos apatia por parte del ministerio de Hacienda; más brevedad y concision en el Instituto Geográfico y Estadístico.

Esta es la síntesis de nuestros deseos en lo que con asunto tan importante se relaciona.

(*El Popular*.)

LOS EMPLEADOS.

Hé aqui los requisitos exigidos por la célebre ley de presupuestos para servir en la administracion pública:

«Artículo 26. Los ordenadores y los interventores de pagos, bajo su responsabilidad personal, no harán abono alguno de haberes á los funcionarios públicos que obtuvieren nombramiento no ajustado á las reglas contenidas en este artículo y en los tres siguientes:

Primera. Los cesantes pueden volver al servicio activo en destino de igual categoria y clase que el que hayan desempeñado.

Segunda. No se podrá ingresar en destino alguno de la administracion civil del Estado sino por la quinta clase de oficiales de administracion.

Los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores, podrán ingresar en destino de oficial de administracion de segunda clase.

Tercera. Para ascender de una clase á otra se requerirán dos años de servicios en la inmediata inferior, y además el número proporcionado de años de servicio prestados al Estado que determinen los reglamentos.

Art. 27. Primero. Para obtener el cargo de subsecretario se requiere ser ó haber sido senador ó diputado á Cortes.

Segundo. Para los demás de jefes superiores de administracion: ser ó haber sido senador ó diputado á Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicios en la administracion civil ó haber disfrutado un sueldo igual ó superior á 8 750 pesetas.

Tercero. Para el de gobernador, tener 35 años de edad, ser ó haber sido senador ó diputado á Cortes, jefe de administracion, haber desempeñado el cargo de secretario de gobiernos de primera clase ó otro destino de igual categoria durante dos años, haber servido al Estado á lo menos durante ocho años, haber sido ele-

gido dos veces diputado provincial ó concejal en poblaciones de más de 30.000 almas ó capitales de provincia, ó consejero provincial durante cuatro años.

Art. 28. Para las plazas de subalternos de la administración civil, serán nombrados con arreglo a la ley de 3 de Julio de 1876 los licenciados del ejército, armada y cuerpo de voluntarios, que bajo cualquiera denominación hayan contribuido á vencer la última insurrección carlista.

Art. 29. Los empleados de la administración del Estado en los ramos civil y económico, que sirven en la Península con sueldos mayores de 1.500 pesetas, no podrán ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza, en las que hayan adquirido vecindad de años antes de sus nombramientos, ni en las que posean bienes raíces ó ejerzan alguna industria, granjería ó comercio.

Se exceptúan de la disposición que precede todos los destinos correspondientes á la administración central y los de la provincia de Madrid, los gobernadores de las provincias, los empleos que exigen fianza, los de orden público, los que pertenecen á carrera en que se ingrese por oposición, y los secretarios de Universidades y juntas de instrucción pública. (Signen otros artículos sobre la formación de escalafones, etc.)

Objeto de singular predilección por parte de todos los Gobiernos debe ser la repoblación de los montes.

Un ingeniero muy entendido en esta materia atribuye las inundaciones á la pérdida de nuestra riqueza forestal.

Hé aquí lo que escribe en un periódico:

«Las talas y los desmoches continuos han convertido grandes extensiones de terreno, antes cuajadas de vegetación arbórea en cerros pelados y lomas desnudas, por donde, en épocas de temporal y en el período de las lluvias torrenciales, se precipitan las aguas de golpe, produciendo esas frecuentes inundaciones que llevan la devastación y el extrago á nuestros campos y ciudades. Las crecidas de los ríos traspasan ahora á menudo el límite máximo de que se conservaba memoria por tradición antigua, á causa de que, al sobrevenir los deshielos repentinos, se desprenden las montañas de su alfombra de nieve, rápida y uniformemente, sin los obstáculos que opone al desprendimiento de grandes masas de agua una vegetación espesa.»

Siempre hemos creído que se hace poco por el fomento del arbolado y repoblación de montes; pero á fuer de imparciales, confesamos que no toda la culpa, aunque si la mayor parte, está en los diferentes Gobiernos que en España se han sucedido.

Mucha tiene también el interés privado que comete abusos sin cuento, sin comprender que, tarde ó temprano, ha de tocar el resultado fatal de sus imprudencias.

Según nos ha comunicado nuestro corresponsal telegráfico, el Gobierno acordó suspender las operaciones de la quinta.

Noticia es esta que no sabemos cómo habrá sentado en ciertas regiones.

De la mano á la boca se pierde la sopa, dice el refrán.

Publicamos, copiándola de *El Fenix*, la carta dirigida por el Prelado de esta diócesis á los iniciadores de la *Union Católica* que tan eruditamente combate *El Siglo Futuro*.

Dicho documento dice así:

«Muy ilustre señor conde de Orgaz y demás individuos de la *Union Católica*:

Muy señores míos y de todo mi aprecio: Acompañada de una copia de la felicitación dirigida por ustedes al ilustre monseñor Freppel, he recibido oportunamente la circular en que someten á la aprobación de los Prelados del Reino, la union que acaban de realizar como Católicos, á fin de trabajar, pre-cindiendo de

toda mira política, en pró de los intereses de la Religión, ha tiempo seriamente amenazados por la revolución en nuestra querida patria.

Bendigo gustoso una obra tan Santa, y me prometo de ella los mejores resultados. Dignese el Señor concederles la abnegación y constancia que para llevar la felizmente á cabo les son necesarias, como se lo pide de todo corazón el que se ofrece de ustedes servidor y capellan Q. B. SS. MM.

José. Obispo de Lugo.

Lugo 5 de Febrero de 1881

La entrada del Sr. D. Cándido Martínez en la Dirección general de Correos y Telégrafos empieza á tener consecuencias para Galicia.

Cuando nuestro querido amigo marchó últimamente á Madrid, llevaba el propósito de interponer su influencia para que inmediatamente se abriese al servicio público la línea telegráfica de Mondoñedo á Orense.

Ahora que el Sr. Martínez ocupa el elevado puesto que con notoria justicia le otorgó el Gobierno, su primer acuerdo ha sido disponer que dicha línea se abra al público el día 1.º del próximo Marzo.

En cualquier puesto que ocupe el diputado por Mondoñedo, siempre dará pruebas de su amor á Galicia, de su celo por los intereses públicos.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 15: Hablando en un círculo político de las próximas elecciones generales, decíase que en varias provincias se había notado que muchos constitucionales y demócratas que al elegirse las actuales Cortes tenían el derecho de sufragio no le tendrían en las próximas, y que los conservadores que entonces no tuvieron dicho derecho lo tendrían ahora. Este suceso se explicaba por el hecho de que al verificarse el último amillaramiento, por inspiración sin duda de algunos de esos conservadores, que venían por todos los medios preparando el terreno para cuando el destino les colocase fuera de las regiones del poder, se tuvo especial cuidado de hacer los trabajos de tal manera que pudiese á los contribuyentes de las dos procedencias primeras, que apenas cubrían la cuota que da derecho al sufragio, hacerse una rebaja en la contribución que les pusiera por debajo de la referida cuota, para ser eliminados del censo electoral; y por el contrario, á los contribuyentes de procedencia conservadora, cuya contribución no llegaba á cubrir la cantidad que fija la ley para ser elector, se les aumentara para incluirles en el censo, como así se asegura que se hizo, sin que se haya apercibido nadie, hasta hace poco, en que algunos constitucionales al examinar las listas han visto que los que lo eran ayer no lo eran hoy y viceversa. De aquí las innumerables inclusiones y exclusiones en las listas, de que habló mucho antes de ahora la prensa sagastina. Dícese que las cantidades rebajadas y aumentadas por el concepto que dejó indicado son insignificantes consideradas bajo el punto de vista que afecta á los intereses de cada uno de los contribuyentes que se encuentran en los dos casos citados. Con el auxilio de este nuevo contingente y de otros elementos que continuarán en pie esperan los canovistas tener en las futuras Cortes una minoría de 70 á 90 diputados, según el resultado que les dá sus cálculos.

Los allegados al Gobierno aseguran que nada de lo que han hecho y puedan hacer sus antecesores les preocupa lo más mínimo, pues dicen que el país en los comicios le otorgará su confianza como lo ha hecho y siguen haciéndolo con todas las situaciones: que lo único que le preocupa son las ambiciones y exageraciones de muchos de sus correligionarios, que no reparan en suscitarse todo género de complicaciones, que pueden tener fatales consecuencias para el partido. Y por esto, añaden, el jefe del Gabinete no cesa de exhortar á los impacientes á que tengan calma si no quieren que se pierda en un día lo que han conseguido después de seis años de constante lucha. Pero inútilmente, porque cada día es mayor el número de los des-

contentos, pues muchos constitucionales, lo mismo en el salón de conferencias del Congreso que en centros oficiales, no se reservan en decir que nunca se resignarán á sufrir con paciencia el que los campistas se les antepongan en todo y para todo. En donde se ven muchas de estas escenas, que no quiero más que apuntar por razones fáciles de comprender, es en el círculo de la calle del Príncipe. Allí se agitan todos los actos del ministerio, se hace la historia de los que parecen consiguen cuanto desean y de los que consiguen poco ó nada.

Estas noches estaba tan concurrido por las comisiones que han venido de provincias, que á veces no se puede andar por las salas y pasillos.

En confianza le diré á V. que allí se criticaba acerbamente el que la cartera de Guerra no se diera á determinado general con lo cual decían, no tendríamos que devorar las amarguras que nos ha de hacer pasar Martínez Campos con odiosas postergaciones. Por esto y otras cosas aseguraban que el señor duque de la Torre se mostraba á sus amigos poco satisfecho del cambio de situación.

La noticia de que Cassola va de capitán general á Filipinas, les ha molestado mucho, y algunos invocaban ciertos recuerdos que aumentaban el mal efecto, extraordinariamente. Todo esto agrava la situación de algunos individuos del Gabinete que no saben lo que hacer por el temor de provocar una crisis de difícil solución por las dos tendencias que se agitan en su seno. Esto decíase precisamente en un corro de caracterizados ministeriales que en un pasillo del Congreso discurrían sobre la cuestión batallona.

Los ministros se han reunido en Consejo en el palacio de la Presidencia para tratar de los nombramientos de secretarios de provincia. Según se ha dicho á última hora han quedado hechos la mayor parte. En la próxima semana los nuevos gobernadores todos habrán de haberse hecho cargo de su destino necesariamente.

Lo dicho es cuanto pasa en el mundo político y se comenta.

(El Corresponsal.)

NOTICIAS DE GALICIA

El día 14 tuvo lugar en Pontevedra la solemne ceremonia de la colocación de la lápida en que se halla inscrito el nombre de D. Filiberto Abelardo Díaz, que se ha dado á la calle antes conocida con el de Tetuan.

—Se halla en Vigo el vapor francés *Pouyer Quartier*, que, por cuenta de la compañía *Eastern*, va á reparar las líneas submarinas de Vigo á Falmouth y de Vigo á Lisboa, que han sufrido con los temporales últimos.

—La diputación provincial de Pontevedra ha nombrado hijo adoptivo de aquella provincia al Sr. Eidiayen.

—Se ha dado traslado al capitán general del departamento de Ferrol del informe de la comisión central referente al abuso que se hace de la pesca de la langosta en las costas de la provincia de Lugo.

—La *Gaceta* del 12 publica una real orden resolviendo se provea por concurso a plaza de segundo maestro de la escuela normal superior de Santiago.

—Ha sido trasladado á Leon el señor D. Mariano Goñi, inspector del movimiento del ferrocarril de esta capital á Sárria.

—Dice un Diario coruñés: «Parece que ayer tarde en la calle de Sinagoga, trató de suicidarse una mujer para lo cual se había atado un pañuelo á la garganta. Gracias que se apercibieron á tiempo algunos vecinos de la casa, no hubo que lamentar una nueva desgracia.»

—La *Gaceta* publica una Real orden resolviendo un expediente instruido á instancia de D. Gumersindo Ramon Peñador, sobre proyecto de un establecimiento de baños y aguas minerales titulado de *Mondariz*, en el lugar de Chan de Gándara (Pontevedra.)

NOTICIAS GENERALES.

De *El Imparcial*:

«Reina gran indignación entre los conservadores liberales contra los altos funcionarios de su partido que teniendo un marcado carácter político, ya por el cargo que desempeñan, ya por sus antecedentes, no solo no presentan la dimi-

sión, sino que acuden á todo género de influencias para continuar sirviendo al Estado.

El enojo es tan grande, que tal vez en breve la prensa canovista empiece á disparar bala roja contra esos rezagados de su partido.»

—El célebre agitador Parnell continúa en París organizando activamente la dirección central de la Liga agraria de Irlanda.

Los fondos que está recogiendo la Liga son colocados en una casa de Frankfurt.

Parnell ha aplazado por algunos días su viaje á América. Tiene la intención de regresar en breve á Londres.

Okelly y Parnell celebraron una conferencia con Enrique Rochefort, á quien explicaron sus proyectos para el triunfo de la causa irlandesa.

Por ahora su plan se limita á obligar á Inglaterra que conceda á Irlanda una autonomía análoga á la que Austria otorgó á Hungría.

—Refiere un periódico de Málaga que una de estas últimas noches se celebraba un bautizo en la iglesia de los Mártires, de aquella ciudad, y entre la concurrencia había una joven absorta en la contemplación de la ceremonia.

«De pronto siente un ligero roce en la cabeza; se vuelve, y al pronto no advierte nada que le llame la atención. Comunica el hecho á una persona de su familia, la examina, y... encuentran que le han robado sus hermosas trenzas, cortándole el cabello de un tijeretazo.»

—La prensa democrática francesa ha acogido muy bien, según los telegramas recibidos, la formación del Gabinete de Sagasta.

La *Republica française*, órgano de Gambetta, dice que la mayoría de la nación española, que es refractaria á la política ultra-conservadora de Cánovas, ha visto con alegría el advenimiento del partido liberal al poder.

Con tal motivo, el periódico gambettista exhorta á los españoles sinceramente demócratas, para que no susciten dificultades al nuevo Gobierno, cuyos hombres han dado pruebas de su amor á la libertad.

Los demás periódicos, republicanos templados se expresan en sentido análogo.

LOCAL.

El Sr. D. José M. Guzmán, ex-gobernador civil de esta provincia, profundamente agradecido á la sincera cuanto espontánea manifestación que á su despedida ha recibido del pueblo de Lugo, nos dirige á su llegada á Madrid, el siguiente telegrama:

«Madrid 17 4:30 t.—Recibido á las 5:5 t.

Señor director del DIARIO. El recuerdo de la manifestación cariñosa de ese pueblo á mi despedida, vivirá siempre conmigo. Ruégole haga pública mi gratitud.—Guzmán.»

Una vez más significamos al Sr. Guzmán nuestro reconocimiento, y en nombre de esta ciudad y de la provincia le devolvemos el saludo, guardando todos imperecedero recuerdo de su estancia en esta ciudad.

MISCELANEA.

Santos de hoy.—San Eladio *obispo*. *Efemeride.*—1877.—Muere repentinamente en Mondoñedo el obispo de aquella diócesis D. Francisco de Sales Cespo.

Afecciones.—Sale el sol á las 6:51. Se pone á las 5:38 tarde.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonariformes, vientos, amargor, de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de

de la sangre.—85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 63.476. Saint-Romain-des-Isles, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. Comparet, Cura.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés botica, Batiales 22. Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

Píldoras Holloway—Diarréa y desórdenes intestinales.—Estas dolencias están siempre presentes y si no se hace caso de ellas tienen muy a menudo una terminación fatal. Es un hecho digno de la atención universal que tanto el cólera morbo como la diarrea proviene de la presencia de alguna sustancia indigestible en el estómago ó los intestinos ó de alguna materia deletérea en la sangre, y que cualquiera de estos dos gérmenes morbosos pueda ser fácilmente expelido con el uso de las Píldoras Holloway las cuales poseen la cuádruple calidad de ser purificantes, regularizadoras y fortalecientes y así ejercen en todos los órganos internos esa influencia salutar que es tan necesaria para la represión de la acción necesaria del cuerpo humano. También puede acudir con provecho á la mencionada medicina para la purificación de la sangre y la refrigeración del sistema cualquiera que sea la edad del paciente.

SER VICIO PARTICULAR.

Madrid 17, 11:50 a. — Rec. ibido el 18:20 m.

La «Gaceta» publica un decreto nombrando Gobernador de Lugo á D. Santiago Ezquerro.

Han sido firmados los decretos militares pasando á la Dirección de Artillería el general Tarrasa y á la de Sanidad el general Búrgos.

El Gobierno acordó el nombramiento del Sr. Posada para presidente del Consejo de Estado.

ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

Esta Sociedad que cuenta 22 años de existencia y cuya puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones le ha hecho acreedora á la consideración de sus numerosos asociados, atendiendo con rigurosa exactitud al pago de innumerables siniestros, anuncia al público las ventajas que ofrece su inscripción en ella; pues sabido es que los propietarios, fabricantes y cultivadores deben á esta institución la conservación de su fortuna, pues no solo ponen al abrigo de los peligros del fuego sus propiedades urbanas, sino también sus muebles, cosechas, mercancías, y en una palabra cuanto posean.

En corroboración de lo que antecede y sin estendernos á enumerar las ventajas de dicha asociación, publicamos los siguientes comunicados:

Sr. Director de *El Noroeste*:

Carril 21 Julio 1880.

Muy señor mío: Agadece á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Le anticipa las gracias su atento s. s. q. b. s. m.

S. Buhigas y Prat.

El 19 de Junio último un voraz incendio redujo á cenizas mi fabrica de Carril, asegurada en la Compañía de Seguros «La Union y El Fénix Español», y terminadas que fueron las operaciones de tasación, recibí del representante de la misma la suma de *cientos treinta y un mil novecientos treinta y siete reales vellón*, que los daños han importado.

Tengo una verdadera satisfacción en hacer pública la rapidez y exactitud con que cumple sus compromisos la expresada Compañía.

S. Buhigas y Prat.

«San Sebastian 6 de Junio de 1880.

Señor director de *El Urumea*.

Muy señor mío: agradece á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

De Vd. atento y S. S. Q. S. M. B.— Por B. Barez.

Y. Martínez.

San Sebastian 4 de Junio de 1880.

La liquidación practicada entre la compañía de seguros *La Union y El Fénix Español* por una parte y yo de la otra, de los daños causados en las mercancías y mobiliario industrial de mi fabrica de licores y aguardientes, por el incendio ocurrido el día 15 de Mayo próximo pasado, arroja la cantidad de *doscientas treinta mil doscientas cincuenta pesetas*, que he recibido ya de los subdirectores de dicha compañía en esta capital D. Angel Pica-vea y compañía, y tengo una verdadera satisfacción en publicar la exactitud y puntualidad con que la referida compañía cumple sus obligaciones.

Almacén de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUNA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

AGENCIA DE SUSTITUCION

7, SANTO DOMINGO, 7.

D. José Diaz Gomez ofrece al público, como de antiguo lo viene haciendo, los servicios de su Agencia para la sustitucion de quintos en la casa número 7, plaza de Santo Domingo, prometiendo las mayores ventajas y seguridades tanto á los sustitutos como á los sustituidos en los contratos que formalicen.

7, SANTO DOMINGO, 7.

como ejemplo y confirmacion de su pensamiento, algunos poco ó nada conocidos sobre las causas que produjeron y los medios con que se preparó la pérdida de la libertad en el reino de Aragon. Se referia el Sr. Olózaga especialmente á ciertos importantes manuscritos, de que con otros no menos importantes es guardia y custodia esta Academia, relativos á las alteraciones que en tiempo de Felipe II tuvieron lugar en Aragon, realizada ya la hospitalidad por aquel reino concedida á Antonio Perez. Y con este motivo discurría profundamente el Sr. Olózaga acerca de aquellas alteraciones, contestándole un varón, como él insigne y como él también gloria de la tribuna española y de las letras patrias, el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, el cual lamentaba asimismo que no fuesen más conocidos y mejor apreciados ciertos sucesos que podian arrojar abundante luz sobre la historia del reino de Aragon, *suelo clásico de la libertad*, segun él lo apellidaba.

Hoy llega el Sr. D. Antonio Romero Ortiz, sucesor de aquellos ilustres patricios en el escano rojo del diputado y en el banco azul del ministro, á reemplazarles, á sucederles también en su sillón de académico, y escoge para su discurso de entrada un tema parecido, aunque ensanchando el cuadro, y trazándonos por medio de admirables síntesis la historia del Justicia aragones, *institucion, dice, tan original, que no ha tenido nunca semejante en ningun otro pueblo, y de tan conspicua significacion y extraordinaria trascendencia, que constituye y determina una forma peculiar de gobierno.*

Le oísteis ya, señores académicos. Lo propio que de Olózaga decia Martínez de la Rosa, puedo decir de Romero Ortiz: así quedase en el ánimo de esta real Academia la más leve duda acerca del acierto de su eleccion, hubiérase desvanecido al oír el discurso que acaba de pronunciar el distinguido orador que va á entrar en tan ilustre cuerpo.

Bien venido sea el Sr. Romero Ortiz. Gloria de la tribuna española; el autor de *Portugal en el siglo XIX* tiene ya entre nosotros un asiento que esperándole estaba y un puesto al que desde hace tiempo venian dándole innegable derecho valiosos merecimientos de todos conocidos, y por todos estimados.

La tiranía habia arrojado la máscara dejando á la posteridad este irrecusable testimonio de su audacia liberticida.

Aquella misma noche se levantó el patíbulo en la plaza del Mercado, señalándose para la ejecucion la mañana del día siguiente. Al aproximarse la hora fatal salió Lanuza de la capilla, y después de atravesar las desiertas calles, vestido de luto y atadas las manos, llegó al lugar del suplicio. Allí, de rodillas en lo alto del cadalso, inclinó su noble cabeza bajo el hacha del verdugo, que, al herirle, abrió para él las puertas de la inmortalidad y de la gloria, y señaló con indeleble y eternal estigma la siniestra fama del rey Felipe II.

Y así cayó aquella magistratura sin igual en el mundo. Y así pereció la libertad de Aragon.

No hubo entonces ley que fuera respetada ni derecho que no se vulnerase. Estaba prohibida la confiscacion de bienes, y se mandó derribar la casa y talar los campos de Lanuza. Estaba prohibido el tormento, y se ordenó que lo sufrieran D. Diego de Heredia y D. Juan de Luna, haciéndoles pasar sus últimas horas, para mayor escarnio, en la cárcel de los manifestados, convertida al efecto en prision real.

Rindiendo el Monarca homenaje hipócrita y tardío á la representación del país, hubo de congregarla para que legitimase los hechos consumados. Cuando los defensores de los fueros habian sido ajusticiados, ó gemian en oscuros calabozos, ó vagaban fugitivos en lejanas tierras; cuando el territorio estaba ocupado por 10.000 infantes y 1.500 caballos, entonces convocó Felipe II las Cortes de Tarazona, y claro está que obtuvo de la debilidad y la abyeccion de sus procuradores todas las alteraciones que deseaba; la amovilidad del Justicia, el nombramiento real de sus lugartenientes, y la imposición de la pena de muerte al que apellidase libertad.

Hubo todavía doce Justicias que ejercieron, en apariencia, ese cargo, hasta que Felipe V abolió definitivamente los fueros; pero no abolió más que el nombre, porque la institucion habia muerto con Lanuza el día 20 de Diciembre de 1591: día nefasto en la historia de la Península; día en que tuvo principio aquel lúgubre

Venta.

Continúa la subasta de la casa número 25 de la calle de San Roque ante el Notario D. Manuel Ferreirós.

Estados demográficos.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario.»



CUARTO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. CASTOR ULLOA.

Todas las misas que se celebren el día 19 de diez á doce de la mañana en la iglesia de la Nova, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su familia ruega á los amigos lo encomienden á Dios.

Imprenta de este «Diario.»

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE FEBREO DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnifico vapor

DOURO,

de port: de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 28 DE FEBREO DE 1881.

saldrá de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

GUADIANA.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

EL DIA 10 DE MARZO DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor

TAMAR.

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros.—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea, y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

DOCTOR MORALES.

39.—Carretas,—39, Madrid.

Edmundo de Amicis

Recuerdos de París y Lóndres traducción del italiano por

JOSÉ MUÑIZ CARRO.

Un tomo, 12 reales.—Pedidos á Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, Madrid, ó Administración del DIARIO.

Empadronamiento.

Hojas para la formacion del padron de vecindad

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario.»

Confitería de José Piñeiro,

34, SAN PEDRO, 34.

Dicho establecimiento se abre al público el domingo 20 del corriente. El dueño del mismo, ofrece á todo aquel que se digna honrarle con cualquiera clase de encargos, pertenecientes al arte, servirle con todo esmero y economía.

Con objeto de inaugurar aquél, se rifará el 19 de Marzo próximo, un magnifico ramillete de dulce, al precio de un real, rifa.

NOTA. Todo el que haga de gasto, de ocho reales arriba, se le dará gratis un número de dicha rifa.

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1867.

En la de
VALLADOLID
1871.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876,

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873.

Madrid
medalla de mérito
1873.

SANTIAGO
medalla de plata
1875.

EXPULSION COMPLETA
DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS

De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.

GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias



período de doscientos años, durante los cuales se despobló en gran parte la Monarquía, y se desprendieron sucesivamente de la corona de España las posesiones de Italia, las provincias de Flandes y el territorio de Portugal.

No olvidando estas lecciones de lo pasado, podemos, y debemos tener confianza en el porvenir. Si en el siglo XVI, el espíritu maléfico del absolutismo rompiendo el cetro de Europa en las manos de nuestros primeros Monarcas de la dinastía austriaca, abrió la era tristísima y sombría, durante la cual descendimos desde la paz de Cambray hasta el Congreso de Verona; desde los triunfos de Otumba hasta la disgregacion de Gibraltar, y desde la gloria de Pavia hasta las humillaciones de Valencey, el espíritu vivificador de la libertad, que nos inspira y nos alienta, guiará nuestras generaciones emancipadas á la segura realizacion de sus providenciales y esplendrosos destinos.

**CONTESTACION
DEL ACADEMICO DE NUMERO
EXCMO. SEÑOR
DON VÍCTOR BALAGUER.**

SEÑORES ACADÉMICOS: Las *Cosas de Aragon*, así llamadas por el insigne cronista Jerónimo Blancas en sus célebres *Comentarios*, tuvieron siempre el privilegio de fijar la atencion de doctos, de eruditos y de políticos que, más ó ménos extensamente y con mayor ó menor fortuna, han discurrido y escrito acerca de ellas. Pero aún así, y aún habiéndose dicho tanto, ni se ha pronunciado la última palabra en este asunto, ni es todo lo conocido que debiera para rectificacion de errores en unos, para seguridad de argumentos en otros, para provecho de muchos y para enseñanza de todos.

El general desconocimiento de las cosas memorables de aquel reino y los errores y falsedades por algunos cometidos al relatar determinados sucesos de su historia, hubieron de mover, señores académicos, á uno de vuestros más ilustres antecesores, el señor D. Salustiano de Olózaga, á escoger como tema de su discurso de recepcion en esta Academia (Enero de 1853), el de *Mostrar la necesidad de que se conocieran y publicaran todos los documentos en vista de los cuales debiera escribirse nuestra historia política*, citando,